

## I. Disposiciones Generales



### GRAN MAGISTERIO

#### 1.-DECRETO MAGISTRAL

3-06/2.006, de 18 de Enero, portando nombramiento de Gran Canciller de la Orden Bonaria, a Su Excelencia D. Antonio Cueto y Sánchez-Malo.

En virtud de los Poderes Generales, emanados del Consejo Magistral, y de Nuestra Señora la Virgen de los Buenos Ayres.

#### DISPONGO

##### Artículo 1. *En virtud de Ello,*

Se propone sea cesado de su Cargo actual como Canciller del Priorato General de España, y nombrado Gran Canciller al Muy Augusto Caballero de Gracia Magistral Excelentísimo Señor D. Antonio Cuento y Sánchez-Malo.

Será su misión la Ayuda y Asistencia al Gran Maestre en la observancia del Carisma de la Orden, en la divulgación y Protección de la fe. Como tal es el Jefe de la Casa del Gran Maestre (ORDEN BONARIA).

Ordenamos a todos los miembros y autoridades, que se utilice y reconozca todo tratamiento, prerrogativa y honor, vinculado a su cargo de Gran Canciller, y que sea reconocido como tal, por todos los miembros de la Orden, y en todos los Prioratos Generales del Mundo.

**Disposición final única.** Entrada en Vigor.

El presente Decreto Magistral entrará en vigor el mismo día de publicación, en el Boletín de la Orden

Dado en la Sede Magistral, el 17 de Enero del Año del Señor 2.006, A.D..

**Dom. Yosephos Emmanouèl III,**

O.S+G

Teokrator de Oriente

Mégalogennêtos Kyrios

Basileus Basilión

MAGISTER MAGNUM